



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA	BIBIANA MARCELA RAMÍREZ MEJÍA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00045 00
DECISIÓN	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A REQUERIMIENTO.

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta que al requerimiento efectuado por el despacho mediante auto de mayo 26 de 2021 hace la entidad demandante a través del señor Ericson D. Hernández Rueda - Sección Asesoría en Cobranza – Gcia Estrategia Cobranza Avanzada y BRP, (archivos 31 a 44, folios 311, 312, 313, 314, 315 a 316, 317 a 318, 319 a 320, 321 a 322, 323 a 324, 325 a 326, 327 a 328, 329 a 330, 331 a 332, y 333 a 334, respectivamente); así una vez surta ejecutoria la presente providencia se procederá conforme lo preceptuado en el artículo 278 del CGP.

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 197 </u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u> 3 de diciembre de 2021 </u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3302d82bf6ec1e7321195136a8e4c3320233877fc597edc5e5875fe267c42910

Documento generado en 02/12/2021 12:22:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>